

CONVENIO CON SANIDAD**Coca-Cola retirará de los institutos sus refrescos más calóricos**

ELMUNDO.ES | AGENCIAS

La compañía Coca-Cola ha anunciado la retirada de todos sus productos de mayor contenido calórico de los centros de enseñanza secundaria para antes del verano, aunque seguirá vendiendo sus bebidas bajas en calorías o 'light', siempre que lo aprueben las asociaciones de padres de alumnos.

Esta medida se pone en marcha tras la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y la Fundación Coca-Cola España con el objetivo **promocionar hábitos de vida saludables** entre los jóvenes españoles. El convenio tendrá una duración de tres años (hasta diciembre de 2008) y se enmarca dentro de la Estrategia NAOS, lanzada por el ministerio el pasado mes de febrero para luchar contra la obesidad y el sobrepeso.

Según ha expresado Elena Salgado, ministra de Sanidad, "la obesidad constituye **una de las mayores amenazas para la salud** de la población española y, en especial, de nuestros niños y jóvenes". Pero éste no es el único problema ya que la obesidad, en palabras de la ministra, "representa también un riesgo para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) a medio plazo".

Sin embargo, Salgado ha reconocido que este último aspecto "se trata de un problema serio pero que estamos a tiempo de evitar si actuamos desde ahora, acertamos con las estrategias y mantenemos un esfuerzo sostenido".

Iniciativas

El convenio firmado con la multinacional de bebidas para fomentar prácticas saludables comprende, entre otras actividades, el concurso nacional de redacción, en el que cada año se inscriben unos 350.000 niños, la Copa Coca-Cola de Fútbol, en la que participan cerca de 2.000 colegios y más de 27.000 niños y tiene la finalidad de promocionar el deporte como una herramienta más para evitar el sedentarismo entre los jóvenes y el **desarrollo de una página web**, con contenidos sobre alimentación, nutrición y ocio activo.

Además, como ha informado el presidente de la empresa en España, Marcos de Quinto, Coca-Cola ha prohibido el suministro de todos sus productos en los centros de primaria (sin excepciones) y favorecerá el **etiquetado nutricional** voluntario.

La titular del departamento de Sanidad ha manifestado su satisfacción respecto a todas estas iniciativas que "pretenden llegar a los más jóvenes de una forma amena, recreativa y lúdica", y que servirá de aliciente y de estímulo para la puesta en marcha de iniciativas similares por parte de otros sectores empresariales.

Niños obesos

Según datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, España se encuentra en el grupo de países de la Unión Europea con mayor obesidad entre la población infantil, con una **prevalencia del 16,1%** entre los menores con edades entre los seis y los 12 años. De hecho, sólo Italia, Malta y Grecia superan a España en cuanto a la tasa de obesidad en la franja de los niños de 10 años.

En la población adulta española (25-60 años) el índice de obesidad es del 14,5% mientras que el sobrepeso asciende casi al 39%. Esto quiere decir que **uno de cada dos adultos** presenta un peso superior a lo recomendable.